



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN



Lugar y Fecha: Bogotá D.C., 12 de octubre de 2007

Intervienen: **MY. CARLOS JAVIER SOLER PARRA**
Encargado de las funciones
de la Dirección de Contratación

Abo. LUCILA SALAMANCA ARBELAEZ
Coordinadora Grupo Precontractual

Comité Técnico **CT. JAIRO ZAPATA**
ARQ. YAMID ORLANDO COCONUBO

Asistieron: **Abo. MARCELO BARRETO DAZA**
Abogada responsable del Proceso

Abo. ESPERANZA DOMINGUEZ
Oficina Control Interno
(Con voz pero sin voto)

Firmas Asistentes: **No asistieron firmas a la presente audiencia**

Asunto: Audiencia de precisión de la Licitación Pública No. 046/2007 que trata de **CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DE LAS INSTALACIONES EN EL BATALLON ESPECIAL ENERGETICO Y VIAL No. 11 CAPITAN OSCAR GIRALDO RESTREPO, UBICADO EN PUERTO ASIS PUTUMAYO.**

En Bogotá, D.C. a los doce (12) días del mes de octubre de 2007 a las 14:00 horas, se reunieron las personas antes citadas a fin de llevar a cabo la diligencia objeto de la presente acta.

La Abogada Coordinadora del Grupo Precontractual, dio lectura a la agenda así:

1. Instalación de la Audiencia informativa - Precisiones.
2. Información General.
3. Intervención de los proponentes de conformidad con el artículo 30 numeral 4º. de la Ley 80 de 1993.
4. Aclaraciones por parte de los Comités de evaluación a las inquietudes presentadas por los interesados en participar.

DESARROLLO

1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA INFORMATIVA

En concordancia con el artículo 30 numeral 4º de la Ley 80/93 se instala la audiencia de precisión para la Licitación Pública No. 046/2007 que trata de **CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DE LAS INSTALACIONES EN EL BATALLON ENERGETICO Y VIAL No. 11 CAPITAN OSCAR GIRALDO RESTREPO, UBICADO EN PUERTO ASIS PUTUMAYO.**

2. DATOS DEL PROCESO

Cláusulas de Referencia:

1.1. Unidad Ejecutora	EJERCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE INGENIEROS DEL EJERCITO
1.2. Ordenador del gasto	Para todos los efectos previstos en este del pliego de condiciones, será ordenador del gasto EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.
1.3. Identificación del proceso	LICITACION PUBLICA No. 046 de 2007
1.4. Objeto de la Licitación	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LAS INSTALACIONES EN EL BATALLON ESPECIAL ENERGÉTICO Y VIAL No 11 “CAPITAN OSCAR GIRALDO RESTREPO UBICADO EN PUERTO ASIS PUTUMAYO”.
1.5. Participantes	Podrán participar en el presente proceso las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, en unión temporal o en consorcio; que hayan adquirido y retirado el pliego de condiciones y que a la fecha de presentación de la propuesta se encuentren debidamente inscritas, calificadas y clasificadas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva, en aquellas Actividades, Especialidades y Grupos que se establecen en el siguiente numeral y que además tengan capacidad patrimonial igual o superior al 50% del Valor del Presupuesto oficial.
1.6. RUP	Los proponentes deben estar inscritos, calificados y clasificados en : ACTIVIDAD: CONSTRUCTOR ESPECIALIDAD: 04 (Edificaciones y Obras de Urbanismo). GRUPOS:01 (Edificaciones sencillas hasta 500 m2 y de alturas menores de 15 MTS 06 (Estructuras en concreto y convencionales) 08 (Estructuras metálicas) 10 (Instalaciones Interiores para Edificaciones). ESPECIALIDAD: 05 (Montajes electromecánicos y obras complementarias) GRUPOS: 03 (Subestaciones de energía). 06 (Líneas de transmisión y subtransmisión de energía).
1.7. Capacidad Residual de contratación	El proponente debe tener una capacidad de contratación residual (Kr), igual o superior al valor total del presupuesto oficial en SMLMV.
1.8. Capacidad Patrimonial	El proponente debe tener una capacidad patrimonial igual o superior al 50% del Valor del Presupuesto Oficial

<p>1.9. Presupuesto Oficial</p>	<p>El presupuesto oficial de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para el presente proceso es hasta por un valor de DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE (\$2.796.205.426.88) CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS incluido AIU e IVA sobre la utilidad.</p>
<p>1.10. Apropiación presupuestal</p>	<p>Este proceso de licitación está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 579 de 28 de junio de 2007, expedidos por el Jefe de Presupuesto de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.</p>
<p>1.11. Fecha y hora de Consulta del proyecto del pliego de condiciones.</p>	<p>El proyecto del pliego de condiciones, podrá consultarse a partir del 23 de agosto de 2007 en las páginas web: www.agencialogistica.mil.co, www.contratos.gov.co o en sus instalaciones – Dirección de Contratación en la Carrera 50 No. 18-92.</p>
<p>1.12. Lugar y Fecha de Apertura</p>	<p>LUGAR: Dirección de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares - Carrera 50 No. 18-92.</p> <p>FECHA: 08 DE OCTUBRE DE 2007</p>
<p>1.13 Visita de obra (OBLIGATORIA)</p>	<p>LUGAR: Guardia Principal del Batallón Energético y Vial No 11 Puerto Asís Putumayo.</p> <p>FECHA: 11 DE OCTUBRE DE 2007</p> <p>HORA: 14:00 HORAS Se recibirá a los oferentes interesados en asistir y se registraran en la planilla de asistencia.</p> <p>El recorrido iniciara a las 14:15 horas La visita al sitio de la obra será atendida por un funcionario delegado para tal fin, así mismo expedirá la certificación de la visita al sitio.</p> <p>NOTA: EL PROPONENTE QUE NO ASISTA PUNTUALMENTE AL INICIO DEL RECORRIDO DE LA VISITA DE OBRA NO LE SERA EXPEDIDA LA CERTIFICACION RESPECTIVA ES DECIR A LAS 14:15 HORAS LO CUAL NO LE PERMITIRA REALIZAR EL RECORRIDO.</p>
<p>1.14. Audiencia de Precisiones</p>	<p>LUGAR: Salón Santander de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares - Carrera 50 No. 18-92.</p> <p>FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2007</p> <p>HORA: 14:00 HORAS</p>
<p>1.15. Fecha y hora limite para solicitar aclaraciones al contenido del pliego de condiciones</p>	<p>Los interesados podrán solicitar por escrito y utilizando para ello el formato del Anexo 1A cualquier aclaración al contenido del pliego de condiciones, hasta el 16 de OCTUBRE de 2007 a las 14:00 horas. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas mediante comunicación escrita, copia de la cual se enviara a todos y cada una de las personas que compraron el pliego de condiciones y las anexará a los que sean comprados o consultados posteriormente.</p>

	NO SE DARÁ RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIONES AL CONTENIDO DEL PLIEGO DE CONDICIONES, EFECTUADAS FUERA DEL TÉRMINO ANTERIORMENTE ESTABLECIDO.
1.16. Lugar, Fecha y Hora de Cierre.	LUGAR: Dirección de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Carrera 50 No 18-92 Bogotá D.C. FECHA: 19 DE OCTUBRE DE 2007 HORA: 14:30 HORAS
1.17. Consulta y Compra del pliego de condiciones.	Los oferentes deberán adquirirlo en la Dirección de contratación, Grupo Precontractual de La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en la Carrera 50 No. 18-92, previa consignación en efectivo o cheque de gerencia, por el valor del pliego de condiciones. Con fundamento en la copia original de la consignación le será expedido el recibo de pago por parte de la Tesorería de La Agencia Logística de las Fuerzas Militares o la que haga sus veces, ubicada en la carrera 50 No. 18-92, 2do piso. La adquisición del Pliego de Condiciones podrá hacerse hasta el día 19 de octubre de 2007. Se podrá consultar en la página web de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares www.agencialogistica.mil.co , o en la Dirección de contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en la carrera 50 No. 18-92., así mismo podrá ser consultado en la pagina www.contratos.gov.co
1.18 Valor del Pliego de Condiciones	El valor del Pliego de Condiciones es de dos millones de pesos \$ 2.800.000.00 M/cte. NO REEMBOLSABLE.
1.19. Número de Cuenta Bancaria de La Agencia Logística de las Fuerzas Militares	Los interesados en el proceso deberán consignar el valor del pliego de condiciones en la cuenta corriente No. 31000491-6 – BBVA – a nombre de Agencia Logística de las Fuerzas Militares.
1.20. Valor y Vigencia de la Garantía de Seriedad	VALOR: El valor de la Garantía de seriedad es del veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial. VIGENCIA: La vigencia de la garantía será mínimo de noventa (90) días, contados desde la fecha de cierre del presente proceso de selección.
1.21. Forma de Evaluar	La evaluación del presente proceso de licitación será global, puesto que no se harán adjudicaciones parciales
1.22. Plazo para la Verificación y Evaluación de las Propuestas	El término máximo siguiente a la fecha de cierre para la evaluación de las ofertas será dentro de los VEINTE (20) DÍAS hábiles. Dicho plazo podrá ser prorrogado a juicio de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.
1.23. Traslado del informe de evaluación.	Los oferentes contarán con CINCO (5) DÍAS hábiles a partir del día de la publicación de los informes de evaluación, para formular sus observaciones al mismo.
1.24. Forma de adjudicar	La administración adjudicará el contrato objeto de este proceso en audiencia pública.

<p>1.25. Plazo para la adjudicación</p>	<p>La adjudicación del proceso se hará hasta dentro de los VEINTE (20) DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente al vencimiento del término previsto para la entrega de observaciones a los informes de evaluación.</p>
<p>1.26. Plazo para la firma del contrato</p>	<p>El contrato que resultante del presente proceso se suscribirá dentro de los CINCO (5) DÍAS hábiles siguientes al requerimiento que se le haga al contratista para su suscripción por parte del Grupo Contractual de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.</p>
<p>1.27. Plazo para el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.</p>	<p>Dentro de los CINCO (5) DÍAS hábiles siguientes a la suscripción del contrato y la entrega de la copia firmada del mismo al CONTRATISTA, este deberá entregar al Grupo Contractual en la Dirección de Contratación de La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, los siguientes documentos:</p> <p>Garantía Única. Recibo de pago del Impuesto de Timbre. Recibo de pago de la publicación en el Diario Único de Contratación Pública.</p>
<p>1.28. Plazo de Ejecución</p>	<p>Plazo de ejecución es CIENTO TREINTA Y CINCO días calendario, contados a partir del acta de inicio de obra la cual se suscribirá dentro de un plazo de diez (10) días hábiles siguientes a la firma del contrato.</p>
<p>1.29. Forma de Pago</p>	<p>La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelara el valor del objeto contractual así:</p> <p>Un anticipo equivalente al 40%, dentro de los 30 días calendario, siguientes a la aprobación de la garantía única, previos los tramites a que haya lugar, sobre el total de lo adjudicado (el valor correspondiente al anticipo, será pagado con la apropiación presupuestal, correspondiente al año 2007);</p> <p>El saldo, equivalente al 60%, en pagos parciales por cortes de obra (MENSUALES) que incluya la amortización del porcentaje cancelado a título de anticipo, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que hubiere lugar, contra la presentación del corte de obra firmado por el contratista y la interventoría, balance de mayores y menores cantidades, memorias de calculo, factura radica en la Dirección de Contratación e informe de la interventoría (el saldo restante, será pagado con la apropiación presupuestal correspondiente a las vigencias futuras asignadas para el año 2008).</p> <p>NOTA 1.- Para todos los pagos se debe anexar la certificación del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones parafiscales como se describe en el presente pliego de condiciones.</p> <p>NOTA 2.- En el evento que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares disponga de los recursos financieros para realizar el pago del saldo con anterioridad al plazo fijado, el oferente deberá indicar en su propuesta el porcentaje de descuento que otorgará a la Agencia, este</p>

	<p>debe mostrar claramente el tiempo para el cual se aplicará la tasa ofrecida; para lo cual la Agencia procederá a evaluar y analizar dicho porcentaje para la respectiva erogación de fondos.</p> <p>NOTA 3.- En el evento que aplique, el oferente que resulte favorecido en la adjudicación deberá dar aplicación a lo estipulado en el artículo 7 del Decreto 2170/2002; en lo que tiene que ver con el manejo de los recursos entregados al contratista a título de anticipo mediante una cuenta conjunta a nombre del contratista y de la entidad estatal.</p> <p>NOTA 4.- El anticipo del que trata este numeral se pagará al oferente favorecido con la adjudicación a través de de un cuenta conjunta que se debe abrir en el Banco BBVA.</p>
1.30. Moneda	La oferta debe ser presentada en PESOS COLOMBIANOS.
1.31 Modalidad de pago	EN PESOS COLOMBIANOS

3. INTERVENCIÓN DE LOS INTERESADOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 NUMERAL 4º. DE LA LEY 80 DE 1993.

No se presentarán oferentes a la presente audiencia

4. ACLARACIONES POR PARTE DE LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN A LAS INQUIETUDES PRESENTADAS POR LOS PROPONENTES.

No se presentarán oferentes a la presente audiencia

No siendo otro el objeto de la presente acta, se da por terminada y en constancia firma los que en ella intervinieron.

MY. CARLOS JAVIER SOLER PARRA
Encargado de las funciones de la Dirección de Contratación

Abo. LUCILA SALAMANCA ARBELAEZ
Coordinadora Grupo Precontractual

Elaboro: Fabio Fabra	Revisó: Abo. MARCELO BARRETO DAZA
----------------------	-----------------------------------